



Intendencia de Maldonado

**Dirección Gral. de Higiene y Medio
Ambiente**

Licitación Abreviada

**Adquisición de Clínica Móvil
de Castraciones.**

Memoria Descriptiva

OBJETO

La Intendencia Departamental de Maldonado llama a Licitación Abreviada para la adquisición de Clínica Móvil de Castraciones y caja para transporte de mascotas para chasis de camioneta.

La intendencia podrá adjudicar la clínica móvil y las jaulas a diferentes oferentes, según la conveniencia de las ofertas.

CARACTERISTICAS

- A)** La unidad ofertada será equipo nuevo 0 km, de modelo estándar y del diseño mas reciente.
- B)** El equipo debe ser fabricado por empresa con trayectoria y reconocimiento a nivel mundial, así como todos sus componentes, que deben ser nuevos, de modelo estándar y diseño mas reciente de producción.
- C)** Se indicará claramente la garantía contra defectos de fabricación y fallas de materiales y/o componentes válidas, como mínimo, por 1 año.
- D)** A los efectos de evaluar el producto, el adjudicatario deberá demostrar fehacientemente:
 - 1)** Antecedentes del producto; Se dará especial importancia a toda la información que se pueda suministrar sobre seguridad pasiva, seguridad del operador y de terceros durante su utilización.
 - 2)** Especificar el país de origen de fabricación de los equipos, donde se arman y donde se fabrican sus principales componentes mecánicos.
 - 3)** El proveedor deberá ofertar marcas cuya fabricación tengan una antigüedad en forma continua mayor a 10 años.
 - 4)** Poseer en el país un stock permanente y a la vista de los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo de los equipos ofrecidos (filtros, mangueras, correas, sellos, juntas, herramientas de corte, etc.), o indicar los similares existentes en plaza.
 - 5)** Para aquellos repuestos que no sean de uso rutinario, caso del mantenimiento correctivo, deberá indicar el plazo de disponibilidad y precio de los mismos.
 - 6)** La Intendencia se reserva el derecho de realizar las inspecciones que considere adecuadas y necesarias para la verificación de lo solicitado precedentemente.
- E)** Se adjuntará un listado con los respectivos precios de repuestos y de los elementos de desgaste que a juicio del fabricante son necesarios para el mantenimiento de los equipos.
- F)** Junto con el equipo se deberá proveer en versión impresa la siguiente información:
 - 1.** Un manual de operación y mantenimiento (servicio, reparación, ajustes)
 - 2.** Un manual de taller indicando todas las partes y componentes del equipo.
 - 3.** Un catálogo de partes con sus correspondientes números originales indicando todas las partes del equipo.

Los elementos antes mencionados estarán redactados en idioma español o en el idioma de origen unido de su correspondiente traducción.

- G)** La información técnica presentada debe contener toda la información solicitada y debe ser avalada por los catálogos y manuales provenientes directamente de la fábrica.
- H)** Todos los datos técnicos incluidos por el oferente de los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que, si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.
- I)** Se indicará a que empresas privadas y organismos estatales se les ha vendido ya unidades como las ofertadas, así como también la cantidad de ellas. En el caso de que no se hayan vendido aún ninguna unidad será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.
- J)** Con el equipo se suministrará un juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar interrupciones menores de obra.
- K)** El oferente se compromete a presentar todo el asesoramiento técnico requerido, tanto para el uso del equipo como para su mantenimiento y reparación. Asimismo, deberá especificar claramente en su propuesta en qué consistirá dicho asesoramiento (asesoramiento permanente para los usuarios, cursos de capacitación para operadores y mecánicos, etc.). El precio de este servicio se considerará incluido en el precio de la oferta.
- L)** Se brindarán los siguientes cursos de capacitación a cargo de técnicos sin cargo:
 - 1) Para operadores en el uso del equipo.
 - 2) Para el personal de taller de mantenimiento correctivo.

En todos los casos se deberá indicar en la oferta el programa del curso y la carga horaria de los mismos.

- M)** El equipo deberá tener las siguientes características mínimas:
 - 1) Aire acondicionado
 - 2) Mobiliario en acero inoxidable.
 - 3) Mesas para cirugía con luz (mínimo 6).
 - 4) Luces en todas las áreas de trabajo.
 - 5) Instalación para notebooks y pequeños aparatos eléctricos
 - 6) Muebles cerrados.
 - 7) Lavatorios.
 - 8) Tanque para agua caliente o calefón.
 - 9) Tanque para agua fría.
 - 10) Tanque para agua sucia.
 - 11) Equipo para desinfección de áreas contaminadas con vapor.
 - 12) Rampa de acceso para usuarios y mascotas.
 - 13) Se debe especificar el sistema eléctrico a utilizar.
- N)** El vehículo deberá tener las siguientes características:

- 1) La unidad se entregará pintada con los colores originales de fábrica, indicándose el proceso empleado.
- 2) Vehículo tipo camioneta furgón 0Km. no menor a 5 toneladas con portón lateral y traseros, cilindrada no menor a 2.500 cm³ y potencia mínima a 130 cv con toda la documentación que acredite la misma.
- 3) Deberá contar con sistema de toldo rebatible en su lado derecho que deberá cubrir como mínimo el ancho total de la puerta lateral y 2 mts desplegado hacia afuera.
- 4) El vehículo deberá ser ploteado previo a la entrega según diseño que la Intendencia proporcionará al adjudicatario.

O) Caja para rescate de animales:

- 1) Se cotizará caja de transporte de mascotas para ser montado en chasis de camioneta JMC, motor diesel año 2013, de 3 pasajeros, 2 ejes, motor Isuzu (vehículo que actualmente oficia de móvil de castraciones).
- 2) Deberá disponer de un mínimo 6 gabinetes separados, de malla que no permita la agresión de animales en jaulas contiguas.
- 3) Rampa de acceso trasera o lateral.
- 4) La Intendencia podrá adjudicar o no el presente ítem según la conveniencia o necesidades del servicio.

PAGO:

- P) La empresa cotizará en pesos uruguayos, dólares americanos o euros con impuestos incluidos o CIF Puerto de Montevideo.
- Q) La empresa indicará forma de pago, precio y eventual financiación.

ENTREGA

- R) El plazo de entrega será no mayor a 90 días luego de estar firme la adjudicación.
La entrega de los quipos será en la Intendencia o en CIF Puerto si vinieran del exterior.

ANTECEDENTES

- S) Se presentará antecedentes de la empresa y fabricación de los equipos.

PONDERACIONES

- Precio: 40
- Propuesta Técnica y Equipamiento: 20
- Antecedentes: 20
- Financiación y Garantía: 20

T) Las ponderaciones se realizarán de la siguiente manera:

- 1) Al precio: se aplicará la siguiente fórmula:

- $(\text{precio menor} * 40) / \text{precio a comparar} = \text{calificación por precio}$.

2) La Propuesta Técnica y Equipamiento se puntuará de la siguiente manera:

- Tipo y capacidad de vehículo: hasta 8 puntos.
- Características del mobiliario: hasta 6 puntos.
- Características extra / innovación tecnológica: hasta 6 puntos.

3) Los antecedentes se puntuarán de la siguiente manera:

- Hasta 10 puntos por permanencia en el mercado de mas de 10 años.
- Hasta 5 puntos por disponer antecedentes con el Estado.
- Hasta 5 puntos por disponer antecedentes con la Intendencia de Maldonado.

4) La Financiación y Garantía se puntuará de la siguiente manera:

- Financiación: hasta 10 puntos.
- Garantía: hasta 10 puntos.